

Buenos Aires, 26 de abril de 2021

At.

Lic. Paula Español

Secretaria de Comercio Interior

S_/_D

**Ref.: Reincorporación de rubros indumentaria, calzado
y celulares 4G en Ahora 12 y Ahora 18**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo del tema de referencia.

El pasado 31 de marzo, vuestra Secretaria publicó la Resolución 282/2021 mediante la cual se prorrogó el programa Ahora 12 hasta el 31 de julio para abonar compras financiadas en 3, 6, 12 o 18 cuotas fijas mensuales con tarjeta de crédito, todos los días de la semana sin límite de monto.

La CAC valora los planes mencionados, que desde su puesta en marcha han resultado muy relevantes para fomentar el consumo y, por su intermedio, la producción nacional y el empleo.

No obstante, según nos informan nuestros socios, desde la puesta en marcha de las nuevas condiciones del programa la venta minorista de indumentaria y calzado ha sido negativamente afectada.

Si a ello se le suman las nuevas restricciones nacionales, provinciales y municipales impuestas por razones epidemiológicas y sanitarias para reducir la propagación del virus SARS-CoV-2, tales como restricciones horarias para comercios minoristas, cierres de galerías comerciales y shopping centers, se configura un escenario ciertamente adverso, que ha hecho que las ventas para los mencionados rubros hayan sufrido caídas muy pronunciadas en lo que va del mes.

Por todo lo expuesto, **solicitamos la reincorporación de los rubros calzado e indumentaria a los Planes Ahora 12 y Ahora 18, con el fin de impulsar la producción nacional y el consumo.**

Adicionalmente, y con motivo de que en el actual contexto de pandemia resultan indispensables para el trabajo, la educación y la comunicación de toda la población del país, **solicitamos nuevamente la incorporación del rubro celulares 4G también a los Programas Ahora 12 y Ahora 18.**

Sin otro particular, la saludamos a Ud. con la más alta estima.



Rodrigo Pérez Graziano
SECRETARIO



Natalio Mario Grinman
PRESIDENTE